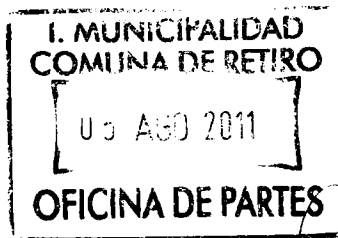


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2.144

RETIRO, 05 AGO. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Decreto Exento N°2.799 del 15.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2011;
- 3.- El Oficio N° 194 del 04/08/2011 de Jefe Unidad Desarrollo Comunitario;
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

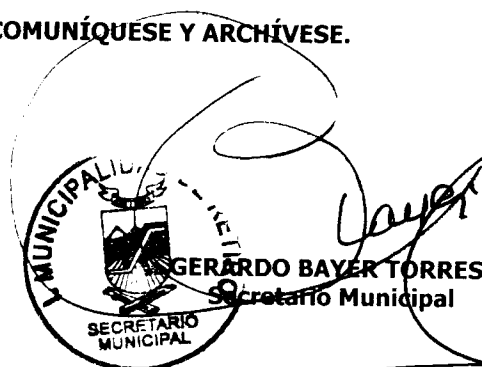
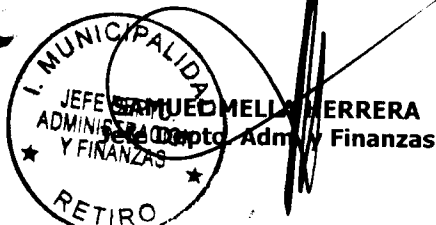
DECRETO:

1º Autorízase, programa de trabajo extraordinario al funcionario municipal que se individualiza, dispuesto por el Jefe del Depto. de Desarrollo Comunitario;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
JUAN CARLOS SAEZ ROBLES Run. N° 07.492.416-6 Conductor Grado 18°	07/08/2011	10:00 a 20:00 hrs.	Conducción vehículo municipal por actividad recreativa a realizarse en Copihue y Retiro urbano.

2º Páguense las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Subasignación 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometicos
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep